La Rioja
larioja.org

Educación y Empleo
Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional
Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa
Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

C/ Marqués de Murrieta 76
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 100

ACTA

Propuesta de relación definitiva de los proyectos seleccionados y no seleccionados de la convocatoria para la participación en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme para el curso escolar 2026/2027.

PRESIDENTE/A:

Begoña Fernández Torroba, Jefa del Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

VOCALES:

Beatriz Martínez Fernández, asesora CRIE

Esther Janeiro Martínez (secretaria), coordinadora bilingüismo

Mediante resolución de 24 de junio de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme para el curso escolar 2026/2027.

Con fecha 14 de octubre de 2026, se publica la relación provisional de los proyectos seleccionados, con la asignación económica correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria para la participación en el programa CLAP, se reúnen los miembros expresados al margen, miembros de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, en Logroño siendo las 10:00 h del día 5 de noviembre de 2026.

Primero. Se procede a la revisión de las alegaciones y subsanaciones presentadas y, en consecuencia, a establecer la propuesta de relación definitiva de centros seleccionados con la asignación económica correspondiente, así como la de centros no seleccionados y la de centros excluidos.

Segundo. Se procede al examen de las alegaciones y subsanaciones presentadas:

El plazo de diez días hábiles establecido en la convocatoria para la presentación de alegaciones finalizó el 28 de octubre de 2026. No obstante, tanto en el procedimiento electrónico habilitado al efecto como en la comunicación remitida a los centros docentes se indicó el 29 de octubre de 2026 como fecha límite para su presentación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y teniendo en cuenta que las alegaciones presentadas hasta dicha fecha tuvieron entrada antes de que se notificase resolución alguna declarando el decaimiento del derecho al trámite correspondiente, la Comisión acuerda la admisión y valoración de las alegaciones y subsanaciones presentadas hasta el 29 de octubre de 2026 inclusive.

1. El IES Comercio presenta escrito en el que alega que no presentó la solicitud de participación en el programa CLAP para el curso 2026/2027 en plazo debido a una confusión, atribuible al propio centro. Solicita, por tanto, que se admita su participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

Examinadas las alegaciones presentadas, no procede admitir su solicitud de participación en el programa CLAP para el curso 2026/2027, dado que el centro no presentó solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria y que dicha omisión no constituye un defecto subsanable, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. El CEIP La Estación de Arnedo solicita la revisión del porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad social, aportando para ello el certificado acreditativo del porcentaje de alumnado vulnerable considerado para la concesión del Programa PROA+.

Examinadas las alegaciones, se ha comprobado nuevamente el porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad registrado en RACIMA, constatándose que no ha variado.

No procede estimar las alegaciones presentadas por el CEIP La Estación de Arnedo, dado que, a efectos de valoración de las solicitudes, se toman como referencia los datos registrados en RACIMA, que es la aplicación oficial de gestión educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad considerado para la concesión del Programa PROA+ no sustituye al registrado en RACIMA.

3. El CEIP Antonio Delgado Calvete presenta la subsanación correspondiente a la falta de la firma de la dirección del centro, quedando subsanada la deficiencia formal detectada en la documentación presentada. Dicha subsanación no supone modificación alguna de la puntuación inicialmente otorgada.

4. El CEIP Madre de Dios solicita la comprobación del porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad registrado en RACIMA. Realizada la correspondiente comprobación en RACIMA, aplicación oficial de gestión educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se constata que el porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad del centro asciende al 49%.

Como consecuencia de la estimación de las alegaciones presentadas por el CEIP Madre de Dios, perteneciente a la categoría 2 de centros públicos, se modifica la puntuación inicialmente asignada, que pasa de 1,7 a 3 puntos. En consecuencia, el centro, que figuraba con el número de orden 13 en la relación provisional de centros públicos no seleccionados de la categoría 2, pasa a ocupar el número de orden 14 en la relación definitiva de centros públicos seleccionados de dicha categoría.

Esta modificación del orden de prelación determina que el CEIP El Arco, que figuraba con el número de orden 35 en la relación provisional de centros públicos seleccionados de la categoría 2, pase a ocupar el número de orden 1 en la relación definitiva de centros públicos no seleccionados de dicha categoría, manteniendo la puntuación de 2,5 puntos inicialmente asignada, sin que ello suponga el incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

5. El CEIP Gregoria Artacho presenta alegaciones solicitando la reconsideración de su no selección para el Programa CLAP, al considerar que el porcentaje de alumnado vulnerable registrado en RACIMA, situado aproximadamente en el 21 %, no refleja adecuadamente la realidad socioeducativa del centro. En su escrito expone diversas circunstancias relacionadas con la diversidad cultural y lingüística, el absentismo escolar, las dificultades socioeconómicas y familiares y las necesidades socioemocionales del alumnado, que, a su juicio, justifican un porcentaje de vulnerabilidad del 52 %, previamente

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

declarado en el marco del Programa PROA+. Aporta el certificado acreditativo del porcentaje de alumnado vulnerable considerado para la concesión del Programa PROA+.

Examinadas las alegaciones presentadas, se ha comprobado nuevamente el porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad registrado en RACIMA, constatándose que no ha variado.

No procede estimar las alegaciones, dado que, a efectos de valoración de las solicitudes, se toman como referencia los datos registrados en RACIMA, que es la aplicación oficial de gestión educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad considerado para la concesión del Programa PROA+ no sustituye al registrado en RACIMA.

Tercero. Una vez examinadas las alegaciones y subsanaciones presentadas y efectuadas las comprobaciones correspondientes, se procede a la revisión de las puntuaciones y del orden de prelación de las solicitudes, de conformidad con los criterios establecidos en las bases segunda, octava y décima de la convocatoria.

Como consecuencia de las modificaciones derivadas de la estimación de las alegaciones presentadas por el CEIP Madre de Dios, se establece una nueva relación de centros públicos seleccionados y no seleccionados de la categoría 2, manteniéndose el número de plazas disponibles y las asignaciones económicas previstas.

Cuarto. La Comisión acuerda formular la propuesta de relación definitiva de centros seleccionados para participar en el Programa CLAP durante el curso escolar 2026/2027, con indicación de la asignación económica correspondiente, así como la propuesta de relación definitiva de centros no seleccionados, ordenados conforme a los criterios de prelación establecidos, y la propuesta de la relación definitiva de centros excluidos.

La Comisión acuerda elevar dicha propuesta a la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa para su aprobación mediante la correspondiente resolución, de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Propuesta de relación definitiva de centros seleccionados de categoría 1

	Centro	Asignación económica
1	C.R.A. ALHAMA	4.000€
2	C.R.A. ALTO CIDACOS	4.000€
3	C.R.A. CUENCA DEL NAJERILLA	4.000€
4	C.R.A. ENTREVIÑAS	4.000€
5	C.R.A ENTREVALLES	4.000€
6	C.R.A. LAS CUATRO VILLAS	4.000€
7	C.R.A. VALLE DEL LINARES	4.000€
8	C.R.A. VALLE OJA-TIRÓN	4.000€

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

Propuesta de relación definitiva de centros seleccionados de categoría 2, por orden de prelación.

Nº orden	Centros Públicos	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
1	C.E.I.P. SAN FELICES DE BILIBIO	4,5	1.000€	
2	I.E.S. MANUEL BARTOLOMÉ COSSIO	4,5	1.000€	
3	C.E.I.P. BRETÓN DE LOS HERREROS	4,5	1.000€	1
4	I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA	4,5	1.000€	
5	I.E.S. DUQUES DE NÁJERA	4,5	1.000€	
6	C.E.I.P. QUINTILIANO	4,2	1.000€	1
7	I.E.S. TOMÁS MINGOT	3,5	1.000€	1
8	I.E.S. LA LABORAL	3,5	1.000€	
9	C.E.I.P. ANA MARÍA MATUTE	3,2	1.000€	1
10	C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA VALDERRAMA	3,2	1.000€	1
11	C.E.I.P. AURELIO PRUDENCIO	3,2	1.000€	
12	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SAGRARIO DE NAVARRETE	3,2	1.000€	1
13	C.E.I.P. SIETE INFANTES DE LARA	3,2	1.000€	1
14	C.E.I.P. MADRE DE DIOS	3	1.000€	
15	S.I.E.S. VILLAMEDIANA DE IREGUA	3	1.000€	
16	C.E.I.P. EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA	3	1.000€	
17	C.E.I.P. BEATO JERÓNIMO HERMOSILLA	3	1.000€	
18	C.E.I.P. SAN PÍO X	3	1.000€	
19	C.R.A. VISTA DE LA HEZ	3	1.000€	1
20	C.E.I.P. LA GUINDALERA	3	1.000€	1
21	I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO	3	1.000€	
22	I.E.S. ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS	2,5	1.000€	
23	C.E.I.P. SAN FERNANDO DE NÁJERA	2,5	1.000€	
24	C.E.I.P. GENERAL ESPARTERO	2,5	1.000€	
25	C.E.I.P.- CDA CABALLERO ROSA	2,5	1.000€	
26	C.E.I.P. CERVANTES	2,5	1.000€	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

Nº orden	Centros Públicos	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
27	C.E.I.P. VARIA	2,5	1.000€	1
28	C.E.I.P. VÉLEZ DE GUEVARA	2,5	1.000€	1
29	C.E.I.P. NAVARRETE EL MUDO	2,5	1.000€	1
30	C.E.I.P. SANCHO III EL MAYOR	2,5	1.000€	
31	C.E.I.P. MARÍA MOLINER	2,5	1.000€	
32	C.E.I.P. LAS GAUNAS	2,5	1.000€	
33	C.E.I.P. VILLA PATRO	2,5	1.000€	
34	C.E.I.P. OBISPO BLANCO NÁJERA	2,5	1.000€	1
35	C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE VILLAMEDIANA	2,5	1.000€	

	Centros Concertados	Puntuación	Asignación económica	Observaciones
1	C.P.E.I.P.S PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y STA. Mª MICAELA	5,5	1.000€	
2	C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE HARO	4,5	1.000€	1
3	C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE LOGROÑO	4,5	1.000€	1
4	C.P.E.I.P.S NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	4,2	1.000€	1
5	C.P.E.I.P.S ESCUELAS PÍAS	4	1.000€	
6	C.P.E.I.P.S ALCASTE	4	1.000€	
7	C.P.E.I.P.S COMPAÑÍA DE MARÍA LA ENSEÑANZA	3,5	1.000€	1
8	C.P.E.I.P.S DIVINO MAESTRO	3,5	1.000€	
9	C.P.E.I.P.S SANTA MARÍA	3,2	1.000€	1

(1): El dato relativo al porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad declarado por el centro no coincide con el dato registrado en RACIMA, por lo que, a efectos de valoración, se ha tomado el dato de RACIMA.

Propuesta de relación definitiva de centros no seleccionados de categoría 2, por orden de prelación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

Nº orden	Centro Público	Puntuación	Causa de no selección	Observación
1	C.E.I.P. EL ARCO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
2	C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE LOGROÑO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
3	C.E.I.P. DOÑA AVELINA CORTÁZAR	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
4	C.E.I.P. DOCTOR CASTROVIEJO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
5	C.E.I.P. ESCULTOR VICENTE OCHOA	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
6	C.E.I.P. SAN LORENZO	2,5	Insuficiencia de plazas disponibles	
7	C.E.I.P. MIGUEL ÁNGEL SAINZ	2,2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
8	C.E.I.P. ANTONIO DELGADO CALVETE	2,2	Insuficiencia de plazas disponibles	
9	C.E.I.P. SAN PELAYO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	
10	C.E.O. VILLA DE AUTOL.	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
11	C.E.I.P. SÁENZ DE TEJADA	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
12	C.E.I.P. GREGORIA ARTACHO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
13	C.E.I.P. SAN PRUDENCIO	2	Insuficiencia de plazas disponibles	1
14	C.E.I.P. ÁNGEL OLIVÁN	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
15	I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
16	C.E.I.P. OBISPO EZEQUIEL MORENO	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
17	C.E.I.P. LA ESTACIÓN	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1
18	C.E.I.P. ENTRESOTOS	1,7	Insuficiencia de plazas disponibles	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15

(1): El dato relativo al porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad declarado por el centro no coincide con el dato registrado en RACIMA, por lo que, a efectos de valoración, se ha tomado el dato de RACIMA.

Propuesta de relación definitiva de centros excluidos de categoría 2:

Centro	Causa
I.E.S. COMERCIO	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la que se extiende la presente acta.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1069022

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio Innovación Educativa y Formación del Profesorado	Begoña Fernández Torroba	10/11/2026 18:18:25
2	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa	Beatriz Martínez Fernández	11/11/2026 14:57:09
3	Coordinadora Bilingüismo	Esther Janeiro Martínez	11/11/2026 14:59:07
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FOP810OKLCI2TVU** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/11/2026 14:59:15